

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. № 1736

MELIPILLA.

3 1 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- a) El Decreto Nº001 de fecha 03/01/2014, Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. Nº1694 de fecha 25 de julio de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 31 de julio de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 31 de julio de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la 2674-115-L114, al proveedor José Tomas Ayala Abarca RUT. 7.117.682-7 con domicilio en Bernardo Leython Pje Raúl Silva Nº366, Melipilla, por un monto de \$3.950.000 (tres millones novecientos cincuenta mil pesos) Exento de IVA, por el arriendo de una camioneta para el Fosis Socio Laboral por 5 meses.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y el posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 114-05-01-216 del presupuesto Fondos de Tercero, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/DGO/lcv.-DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/